



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, veinticuatro (24) de Noviembre de 2016. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folio 39-40 del expediente, realizada por el apoderado de la parte ejecutante; dentro del cual las partes podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada conforme lo dispone el Art. 521 y 108 del C. de P. C.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-31-002-2011-00345-00	DIXON ALBERTO MONTERO MEJÍA Y OTROS	HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria